



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Iquitos, **24 MAR 2022**

OFICIO N° 089-2022-GRL-DRS/30.01

Doctor
Fernando Jesús Cerna Iparraquirre
Secretario Técnico
CONAREME
Av. Paseo de la República N°6236 – Of. 101 – Miraflores
LIMA.-



Asunto: Requisitos e impedimentos proceso de admisión Residentado Médico 2022
Ref.: Oficio N°00428-2022-CONAREME-ST.

Es grato dirigirme a usted, a fin de comunicarle los requisitos e impedimentos para postular al Proceso de Admisión al Residentado Médico 2022 en la modalidad Cautiva y Destaque de los profesionales médicos de la Dirección Regional de Salud Loreto:

1. Haber realizado el Servicio Rural y Urbano Marginal – SERUMS, acreditado con Resolución Directoral de término de SERUMS.
2. Podrán postular los profesionales Médicos Cirujanos a nivel nacional nombrados con vínculo laboral dentro del alcance del Decreto Legislativo 276 (Plaza Cautiva y Destaque).
3. Presentar documento de autorización para postular en la modalidad Cautiva o Destaque, expedida por el Director Regional de Salud Loreto o de la región que corresponda, según corresponda de acuerdo al cuadro general de vacantes para el proceso de admisión al Residentado Médico 2022; y conforme a la Normativa Legal vigente que rige la Administración Pública (formato establecido por el CONAREME).
4. En caso de no cumplir con los requisitos, se procederá a la nulidad de postulación al Proceso de Admisión al Residentado Médico, de forma automática.

Sin, otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LORETO
MC. CHANER ZUMAETA CORDOVA
DIRECTOR REGIONAL

ChzC/mecr.
C.c:
ODGYDRR.HH
ARCHIVO